

ORD. N° 0 8 6 0

ANT.: Ley N°21.202 (2020) Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y su Reglamento

MAT.: Ingres a solicitud de declaratoria de Humedal Urbano "La Marina Sur"

PUERTO VARAS, 16 JUN. 2021

DE: DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Estimada Señora Ministra, en atención a la Ley N° 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° de su Reglamento, y el procedimiento establecido en su Artículo 6° para solicitar la declaratoria del Ministerio del Medio Ambiente por parte de los municipios, hacemos ingreso del expediente técnico del Humedal Urbano denominado "La Marina Sur" de Puerto Varas, de acuerdo a los contenidos señalados en el Artículo 8° del Reglamento y la *Ficha técnica Solicitud Declaración Humedal Urbano* provista por vuestra Seremi de Los Lagos.

Sin otro particular

Saluda atentamente.



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

CCO / LVM / VAA / ASR

Distribución:

1. SEREMI MA DE LOS LAGOS
2. Oficina de partes
3. SECPLA
4. Archivo AU

